

BOLSA

Cotización Oficial del 30 de Noviembre de 1910.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0		0/0
4 POR 100 PERPETUO			
<i>Al contado.</i>			
29-11-910	84,45	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	84,35
29-11-910	84,50	» E, de 25.000 »	84,35
29-11-910	84,70	» D, de 12.500 »	84,55, 60 y 50
29-11-910	86,05	» C, de 5.000 »	86,00 y 85,95
29-11-910	86,25	» B, de 2.500 »	86,25, 20 y 25
29-11-910	86,5	» A, de 500 »	85,25, 20 y 25
29-11-910	86,25	» H, de 200 »	86,75
29-11-910	86,25	» G, de 100 »	86,25
29-11-910	86,25	En diferentes series.....	86,10, 25 y 15
<i>A plazo.</i>			
29-11-910	84,50	Fin corriente.....	84,35 y 40
4 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado.</i>			
17-11-910	91,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	
24-11-910	91,60	» D, de 12.500 »	91,80
29-11-910	91,80	» C, de 5.000 »	91,80
26-11-910	92,00	» B, de 2.500 »	
29-11-910	91,50	» A, de 500 »	91,80 y 92,00
29-11-910	91,80	En diferentes series.....	91,80
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado.</i>			
29-11-910	100,65	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	100,70
29-11-910	100,75	» E, de 25.000 »	100,75
28-11-910	109,80	» D, de 12.500 »	100,80 y 75
29-11-910	100,75	» C, de 5.000 »	100,80
29-11-910	100,75	» B, de 2.500 »	100,80 y 85
29-11-910	101,10	» A, de 500 »	100,80 y 85
28-11-910	100,30	En diferentes series.....	100,80

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY 0/0
FECHA	0/0				
29-11-910	457,00	Banco de España.....	500		458,00
29-11-910	282,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	282,00
28-11-910	349,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		349,00 y 350,00
29-11-910	322,00	Unión Española de Explosivos.	100		322,00
28-11-910	100,00	Banco de Castilla.....	250		101,00, 102,00 y 101,00
26-11-910	150,00	Banco Hispano Americano....	500	40	
28-11-910	132,00	Banco Español de Crédito....	250		
29-11-910	55,00	Sociedad. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500		55,00
28-11-910	16,00	» » » Ordinarias.	500		16,00 y 16,50
22-11-910	281,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		282,00
31-7-910	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad	100		
6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
16-6-910	50,00	Mediodía de Madrid.....	500		
29-11-910	94,45	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
26-11-910	89,30	Idem Norte de España.....	475		
29-11-910	511,00	B. ^o Español del Río de la Plata.			516, 545, 513 y 514
OBLIGACIONES					
Interés anual. 0/0					
29-11-910	101,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	
29-11-910	81,00	Sociedad. Gral. Azuc. ^a Española..	500	4	82,00
15-10-910	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	
10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
14-7-910	93,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
29-11-910	102,80	Ferrocarriles, Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5	103,90
10-3-908	102,00	» » » » B.	500	4 1/2	
5-11-910	96,50	» » » » C.	500	4	
26-11-910	82,25	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.			
26-11-910	81,10	» » » 1. ^a serie.	475		
26-11-910	81,50	» » » 2. ^a »	475	3	
26-11-910	80,50	» » » 3. ^a »	475	3	
26-11-910	75,00	» » » 4. ^a »	475	3	
26-11-910	75,00	» » » 5. ^a »	500	3	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
21-2-910	80,00	Sisas.....	250	6	
28-11-910	50,00	Obligaciones.....	100	3	31,10
21-1-910	82,00	Idem de Erlanger.....	500	4	
28-11-910	85,75	Idem por resultados.....	500	4	
24-11-910	97,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	
28-11-910	93,50	Cédulas para id. de id. en el ensanche....	500	4 1/2	
Diputación provincial de Madrid:					
26-11-910	100,50	Obligaciones.....		6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	292,300
Idem, fin corriente.....	650,000
Idem, fin próximo.....	200,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	34,000
5 por 100 amortizable.....	348,500
Acciones del Banco de España.....	10,000
Idem del Banco Hipotecario.....	80,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	10,500
Azucareras.—Preferentes.....	25,000
Idem ordinarias.....	40,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	00,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	525,000
Cambio medio.....	107,175

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	2,000
Cambio medio.....	27,12

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. — Miércoles 30 de Noviembre de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
				Dirección	Fuerte de U.S.			Témp. extra.		Dirección					Fuerte de U.S.	Máx.			Mín.	Máx.	Mín.
								Máx.	Mín.												
Valencia..... (7h)	764.0	0.6	100	Calma.	0	Despejado...	Marejada.	0.3	7.8	-0.6	Málaga..... (8h)	7762.3	11.0	61	NW...	4	C. despejado.	Llana....	18	7	
Oriz Nez..... (7h)	756.9	3.4	88	ENE...	6	Lluvia.....	M gruesa.	29	7	3	Melilla..... (8h)	7									
Saint Mathieu (7h)	755.2	5.6	100	NNE...	5	Idem.....	Llana....	13	7	5	Jaén..... (8h)	763.8	6.2	70	NE....	0	Nuboso.....	Nuboso...	13	4	
Isia de Aix... (7h)	749.9	10.0	91	S....	3	C. cubierto..	Pizana...	2	13	5	Granada..... (8h)	762.6	5.5	90	W....	0	Cubierto...	Cubierto...	8	3	
Biarritz..... (7h)	753.0	10.2	98	SSW...	5	Lluvia.....	Idem....	2	19	10	Almería..... (8h)	7759.4	10.0	74	NW...	1	Despejado..	Calma....	3	9	
Perpiñán..... (7h)	752.0	13.0	67	S....	4	C. cubierto..	Idem....	4	17	6	Murcia..... (8h)	758.9	12.0	89	NW...	0	Nuboso.....	Nuboso...	2	8	
Cabo Sicié... (7h)	758.7	9.0	98	E....	4	Cubierto...	M. gruesa.	1	11	8	Alicante..... (8h)	758.6	12.6	77	W....	3	Idem.....	Llana....	2	10	
Niza..... (7h)	760.1	12.5	69	E....	5	C. cubierto..	Picada...	1	12	8	Valencia..... (8h)	7757.0	11.0	83	W....	1	Idem.....	Idem....	7	4	
Clermont..... (7h)	752.2	11.3	75	SSE....	5	Lluvia.....	Idem....	1	15.2	10.2	Albacete..... (8h)	760.2	4.5	77	WSW..	1	Idem.....	Idem....	6	25	
París..... (7h)	753.4	6.4	96	NNE...	2	Cubierto...	Idem....	1	8.0	5.5	Ciudad Real.. (8h)	760.1	24.6	84	W....	6	Idem.....	Idem....	6	4	
San Sebastián (8h)	754.4	11.9	50	W....	3	Idem.....	Marejada.	1	19	11	Toledo..... (8h)	760.0	5.4	78	W....	3	Cubierto...	Cubierto...	8	0	
Bilbao..... (8h)	754.1	9.2	79	W....	3	Lluvia.....	Idem....	9	19	8	Cuenca..... (8h)	7757.7	4.2	81	NW...	3	Idem.....	Idem....	16	4	
Santander.... (8h)	754.0	10.5	83	NW...	8	Cubierto...	Muy gsa..	4			Madrid..... (8h)	759.5	5.7	69	NW...	4	C. cubierto..	C. cubierto..	14	4.7	
Oviedo..... (8h)	753.6	6.0	84	W....	8	Lluvia.....	Idem....	35	15	5	El Escorial... (8h)	760.3	2.0	93	N....	6	Lluvia.....	Lluvia....	8	2	
Avilés..... (8h)	757.7			NW...	7	Idem.....	Picada...				Segovia..... (8h)	760.9	1.6	98	SW...	3	Cubierto...	Cubierto...	11	0	
Vares..... (8h)	760.1	7.6	91	NNW...	7	dem.....	Gruesa...	2			Avila..... (8h)	760.7	0.0	100	NW...	8	Nieve.....	Nieve....	6	5	
Coruña..... (7h)	761.3	12.0	83	WNW...	6	Cubierto...	Idem....	6	17	10	Guadalajara.. (8h)	758.7	5.2	71	SW....	1	Cubierto...	Cubierto...	14	1	
Finisterre... (8h)	762.9	9.3	80	NW...	5	Idem.....	Marejada.	8			Soria..... (8h)	758.1	1.4	92	SW....	0	C. despejado.	C. despejado.	6	3.6	
Santiago..... (8h)	7										Huesca..... (8h)	755.4	6.7	84	W....	0	Cubierto...	Cubierto...	14	7	
Pontevedra... (8h)	7										Zaragoza..... (8h)	765.0	9.0	69	NW...	1	Nuboso.....	Nuboso...	3	3	
Vigo..... (8h)	7										Teruel..... (8h)	758.4	3.9	89	W....	0	Cubierto...	Cubierto...	3	11	
Orense..... (8h)	7										Tortosa..... (8h)	755.7	11.9	59	NNE...	3	C. despejado.	C. despejado.	3	18	
León..... (8h)	777.0	2.5	83	NW...	3	C. cubierto..	Idem....	2	10	1	Barcelona..... (8h)	756.2	12.3	73	NW...	2	Nuboso.....	Marejada.	3	10	
Burgos..... (8h)	7756.4	2.1	98	SSW...	1	Cubierto...	Idem....	10	9	1	Mahón..... (8h)	757.0	14.8	83	SW...	1	C. cubierto..	C. cubierto..	3	14	
Valladolid... (8h)	759.2	3.6	90	SW....	3	C. cubierto..	Idem....	7	11	3	Palma..... (8h)	756.9	14.0	82	N....	2	Nuboso.....	Picada....	5	13	
Salamanca... (8h)	760.4	3.8	76	NW...	5	Bruma.....	Idem....	7	11	4	Orán..... (7h)	761.8	12.0		S....	2	Cubierto...	Cubierto...			
Zamora..... (8h)	759.9	4.1	84	W....	3	Nuboso.....	Idem....	2	12	3	Argel..... (7h)	760.1	16.3		WNW...	5	Idem.....	Idem....			
Oporto..... (8h)	764.9	8.4		FSE...	3	Idem.....	Rizada...	6	15	6	Argel..... (7h)	762.5	12.9		S....	2	Idem.....	Idem....			
Lisboa..... (8h)	764.2	10.9	84	WNW...	2	C. cubierto..	Gruesa...	1	15	10	Túnez..... (7h)	761.0	12.6		S....	3	C. despejado.	C. despejado.			
Lagos..... (8h)	7										Sfaks..... (7h)	762.2	11.8	98	NE....	1	Cubierto...	Cubierto...	4		
Funchal..... (8h)	765.4	16.9	69	NE...	3	C. despejado.	Marejada.		21	11	Liorna..... (7h)	763.7	11.0	92	NE....	1	Idem.....	Idem....	11		
Punta Delgada (7h)	763.8	18.0	95	SW...	4	C. cubierto..	Idem....		19	17	Roma..... (7h)	760.9	14.1	97	E....	5	Idem.....	Idem....			
Angra..... (8h)	7										Cagliari..... (7h)	763.5	12.3	95	SW....	1	Idem.....	Idem....	5		
Horta..... (8h)	770.7	18.3		SW...	5	Lluvia.....	Picada...	84	20	17	Palermo..... (7h)	7									
Laguna..... (8h)	765.4	13.1	97	NNW...	0	Despejado...	Idem....	5	17	12	Bodo..... (7h)	7									
St. Cruz Tenerife (8h)	766.2	21.0	63	N....	1	Idem.....	Llana....	1	23	18	Cristiansund. (7h)	7									
Cáceres..... (8h)	763.4	5.0	94	W....	5	Idem.....	Idem....	3	14	2	Riga..... (7h)	768.6	-4.2		S....	4	Cubierto...	Cubierto...			
Badajoz..... (8h)	763.6	7.2	89	W....	1	C. despejado.	Idem....	10	15	5	Moscou..... (7h)	785.9	-4.3		SE....	1	Despejado...	Despejado...			
Oórdoba..... (8h)	763.2	6.8	91	SW...	2	Nuboso.....	Idem....	10	18	5	Nicoliew..... (7h)	782.3	-3.3		NE....	5	Cubierto...	Cubierto...			
Sevilla..... (8h)	763.6	9.0	84	WSW...	4	Despejado...	Idem....	25	18	7	Feldkirch.... (7h)	758.3	6.7		NE....	1	Despejado...	Despejado...			
Huelva..... (8h)	761.2	8.9	81	W....	1	Idem.....	Idem....	1	18	8	Crenorvitz... (7h)	765.5	6.7		Calma.	0	Idem.....	Idem....			
San Fernando (7h)	764.0	10.9	55	NNW...	2	C. despejado.	Llana....	8	20	10	racovia..... (7h)	771.8	-5.5		Idem.	0	Lluvia.....	Lluvia....			
Tarifa..... (8h)	752.8	10.2	83	NW...	2	Idem.....	Idem....	1			Pola..... (7h)	767.2	-2.8		NE....	2	Cubierto...	Cubierto...			
											Viena..... (7h)	7									

Las temperaturas máximas son de la vispera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 30 de Noviembre de 1910.

HORAS	ALTERA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.				
12 de la noche	693.52	5.6	4.4	5.7	83	SW	Cubierto.
6 de la mañana	99.99	6.2	3.6	4.6	66	NW	Idem.
9 de la mañana	1.52	6.2	4.9	5.8	83	WNW	Muy nuboso.
12 del día	1.81	8.0	4.4	4.3	56	NW	Nuboso.
3 de la tarde	3.17	8.9	5.1	4.6	55	W	Poco nuboso.
6 de la tarde	3.95	5.4	3.0	4.5	67	NW	Despejado.
9 de la noche	4.62	5.2	2.3	4.0	60	NW	Idem.
Temperatura máxima del aire á la sombra				9.9	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)		723.2
Idem mínima				4.2	Oscilación barométrica ídem (milímetros)		5.10
Diferencia				5.7	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche		— 2.38
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra				13.6	Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros		
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal				42.5	Sol completamente despejado		2 h 50
Diferencia				10.9	Sol entenebrecido por nubes ó vapores		1 h 39
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable				14.0	Total de insolación durante el día		4 h 20
Idem mínima ídem				3.1			
Diferencia				10.9			

SUBASTAS

Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

El día 4 de Enero próximo, á las doce de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Fábrica, subasta pública para contratar el suministro de papel continuo que se considera necesario para la elaboración de documentos timbrados que requiera la administración y cobranza de la Renta del alcohol, durante los años de 1911, 1912 y 1913.

Lo que se anuncia para que las personas que quieran tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento, donde también se les facilitarán cuantos datos y noticias puedan interesarles, durante las horas de oficina.

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que á continuación se inserta:

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., cuarto ..., que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, onterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ... (ó en el Boletín Oficial de esta provincia, número ..., fecha ...), y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado, para adquirir con arreglo al mismo, en subasta pública, 620 resmas de papel continuo, blanco, satinado; 337 resmas de papel continuo, azul, satinado; 18 resmas de papel continuo, verde, satinado; 120 resmas de papel continuo, rojo, satinado, para la impresión de documentos timbrados que requiera la administración y cobranza de la Renta del alcohol durante los años 1911, 1912 y 1913, y las que como consecuencia extraordinaria puedan pedirse, se comprometo á entregar en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre el referido papel, con sujeción en un todo al mencionado pliego de condiciones, el cual acepta sin reserva alguna y sin alteración ulterior, por el precio de ... peso-

tas ... céntimos (en letra) cada resma de la primera clase expresado, por el de ... pesetas ... céntimos cada resma de la segunda (etc., enumerando precio, por resma, de cada especie).

(Fecha y firma del interesado.)
Madrid, 25 de Noviembre de 1910.—El Administrador, Díaz Gómez. S—1065

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad Central.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903, y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerá, por concurso, una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias, con destino al Instituto general y técnico de Segovia.

Los aspirantes á la indicada plaza de berán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.
Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Ciencias, ó tener los ejercicios del grado, debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor Auxiliar, conforme á algunos de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.
En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, dirigirán instancia documentada á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad á las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Excmo. señor Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Madrid, 24 de Noviembre de 1910.—El Secretario general, Leopoldo Solier. P—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se proveerá, por concurso, una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras, con destino al Instituto general y técnico de Guadalajara.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.
Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, ó tener los ejercicios del grado, debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.
En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas dirigirán instancia documentada á este Rectorado dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad á las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Excmo. señor Rector de esta Universidad se anuncia para

conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Madrid, 24 de Noviembre de 1910.—El Secretario general, Leopoldo Soler.

P.—

Universidad Literaria de Zaragoza.

De conformidad á lo dispuesto en los artículos 56 y 57 del Real decreto de 22 de Agosto de 1903, se proveerá, por concurso, una plaza de Ayudante, vacante en la Escuela Superior de Comercio, de esta capital.

Los aspirantes á dicha plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido la edad de veintidós años y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

Tener aprobados los ejercicios del grado de Profesor mercantil, cuyo título habrán de presentar para tomar posesión, en el caso de obtener el nombramiento.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias mencionadas, dirigirán sus instancias, documentadas, á este Rectorado, en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las dos de la tarde del día que expire el citado plazo.

Zaragoza, 25 de Noviembre de 1910.—El Rector, Dr. Hipólito Casas.

P.—3503

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, el día 20 de Diciembre próximo se procederá, en las oficinas de la misma (calle de la Lealtad, número 11), á la amortización de cinco obligaciones de la línea de Moreda á Granada.

Hasta dicha fecha, y hasta las once horas de la mañana, se aceptarán todas las proposiciones que tengan á bien hacer los señores portadores de dichos títulos, lo mismo en pliego abierto que en pliego cerrado.

Los pliegos cerrados se abrirán á dicha hora, y cinco minutos más tarde serán aceptadas las proposiciones que tengan el tipo de oferta más reducido, debiendo precisamente ser inferior á la par.

A igualdad de precios de oferta, se hará una aceptación proporcional.

El acto de apertura de pliegos, lectura de proposiciones y aceptación de las mismas, será público para los Accionistas y Obligacionistas de la Compañía.

Para tomar parte en la adjudicación, será preciso acompañar á la proposición al menos el 20 por 100 de los valores cuya cesión se ofrezca.

También será aceptada toda proposición que acompañe 50 pesetas por cada título que se ofrezca.

Aceptada la proposición ó proposiciones, la entrega de títulos correspondientes y su pago consiguiente en metálico, se efectuará veinte días después del de la subasta.

Los depósitos de títulos ó efectivo de los proponentes cuyas proposiciones se hayan rechazado, les serán devueltos al día siguiente de la subasta, pero los de las proposiciones aceptadas no serán devueltos hasta liquidada la operación.

Queda anulado el edicto relativo á esta subasta, inserto en el número 334 de la GACETA DE MADRID, correspondiente al día de la fecha del presente edicto, por haberse incurrido en error al fijar el número de Obligaciones que han de ser objeto de la subasta.

Madrid, 30 de Noviembre de 1910.—El Vicepresidente accidental, R. Bosch y Puig.—El Secretario del Consejo, Esteban Angresola. X.—2292

Compañía General Madrileña de Electricidad.

El sorteo de Obligaciones, fecha 8 de Enero de 1903, para amortizar las que corresponden al año 1911, se ha verificado el día 30 del mes corriente ante el Notario del ilustre Colegio de esta Corte D. Zacarías Alonso y Caballero, resultando amortizadas las Obligaciones números 1.001 al 1.010, 1.311 al 1.320, 1.951 al 1.960, 3.301 al 3.310, 3.931 al 3.940, 5.221, 5.351 al 5.360, 5.361 al 5.370, 5.551 al 5.560, 7.371 al 7.380, 7.691 al 7.700, 7.891 al 7.900, 8.531 al 8.540, 8.821 al 8.830, 9.231 al 9.240, 9.601 al 9.610, 10.061 al 10.070, 10.191 al 10.200, 10.241 al 10.250, 10.611 al 10.620, 10.811 al 10.820, 11.221 al 11.230, 11.801 al 11.810, 11.931 al 11.940, 12.591 al 12.600, 12.671 al 12.680, 14.421 al 14.430, 15.311 al 15.320, 15.351 al 15.360, 15.631 al 15.640, 17.221 al 17.230, 19.011 al 19.020.

El reintegro de estas Obligaciones, á 500 pesetas, queda abierto desde 1.º de Enero de 1911, en Madrid, en la Caja del Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas que á partir de la misma fecha pueden hacer efectivo en la misma Caja el cupón número 16, por 12,50 pesetas, líquido y libre de todo impuesto.

Madrid, 30 de Noviembre de 1910.—El Administrador Delegado, Faustino Silvela. X.—2290

Sociedad de utensilios y productos esmaltados.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca á Junta general extraordinaria, para el día 15 de Diciembre próximo, á las tres y media de la tarde, en la plaza de Santa Catalina de los Donados, número 2, primero izquierda, á fin de deliberar y decidir sobre la liquidación del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, y la reforma de los Estatutos, por reducción forzosa del capital, si no hubiere más medio, y otras razones.

Los señores Accionistas podrán concurrir por sí mismos á la Junta, ó hacerse representar en ella, mediante la autorización oportuna.

Madrid, 29 de Noviembre de 1910.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Elizaburu. X.—2288

Unión Española de Explosivos. AVISO Á LOS ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que á partir del 15 de Diciembre actual, les será pagada la cantidad de ocho pesetas por acción, por cuenta de los beneficios del ejercicio de 1910 contra entrega del cupón número 30.

Según costumbre, los cupones deberán entregarse acompañados de factura en doble ejemplar, detallando los números de las acciones.

El pago de este dividendo tendrá lugar en los Establecimientos siguientes:

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1.

En Madrid, en las Oficinas de la Sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media á doce y media de la mañana.

En Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, y

En París, en la Sociedad Española de Dinamita, rue de l'Arcade, número 36.

Bilbao, 30 de Noviembre de 1910.—Unión Española de Explosivos.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Thiebaut. X.—2295

Ferrocarril Palma-Sóller

No habiendo dado el resultado apetecido el concurso celebrado para la adquisición de tres locomotoras, por haber concurrido la Producción Nacional con una sola oferta y referirse ésta á un tipo que no reúne las condiciones características del pliego, se abre un nuevo plazo para la presentación de otras ofertas, con sujeción á las condiciones que rigieron en el pasado concurso, sin más diferencia que admitir indistintamente los tipos

2-6-0 y 0-6-2

En virtud de lo preceptuado en la ley de Protección á la Industria Nacional y en las disposiciones aclaratorias, en este segundo concurso que se anuncia ahora y terminará á los diez días, á contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, podrán concurrir las casas Extranjeras.

Sóller, 27 de Noviembre de 1910.—El Subdirector Gerente, Jaime J. Joy.

X.—2294

PARTE NO OFICIAL

Guía oficial de España para el año 1911. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
- Segunda ídem, 12 pesetas.
- Tercera ídem, 8 pesetas.

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Plas.
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincias.....	Un trimestre. 20
Poseiones de Africa. Un trimestre. 30	
Extranjero.....	Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCCIONES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.	el 10 por 100
Idem íd. de 250 íd.	el 20 por 100
Idem íd. de 2.500 íd.	el 50 por 100
Idem íd. de 5.000 íd.	el 40 por 100

Las de subastas no rigen por tarifa especial.